

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

- 24992** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de "Telecable de Asturias, S.A."*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 4 de marzo de 2015, ha resuelto otorgar concesión administrativa a la empresa Telecable de Asturias, S.A. (concesión n.º 157) para "Proyecto de Instalación de la Red de Telecomunicaciones por Cable", con las características que se indican a continuación:

Plazo: 20 años.

Superficie: 311,18 m².

Tasas:

- Tasa de ocupación: 1044,72 €/año.
- Tasa de actividad: 8% del volumen de negocio anual.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el art. 85.7 del Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Gijón, 24 de mayo de 2016.- El Presidente, Laureano Lourido Artíme.

ID: A160032314-1